

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 19 de enero de 2009.

La Secretaria Técnica. P.S.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA  
FAMILIA  
ANUNCIO

**174.-** No habiéndose podido notificar a la interesada, la orden correspondiente al año 2008 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

O R D E N

Nombre y Apellidos, Malika Al-Bachare, DNI/NIE, N.º de Orden o Resolución, 5056, Fecha, 21/11/08, Exp., 112/06.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de enero de 2009.

La Secretaria Técnica P.S.

M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**175.-** Habiéndose intentado notificar escrito de "Acción Sustitutoria para realizar reparaciones en la

acera del inmueble sito en C/. Jiménez Iglesias nº 73/Coruña nº 8-10" al promotor de las obras, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente:

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden nº 2541, de fecha 21 de noviembre de 2008, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, que a continuación se transcribe:

ASUNTO: Expediente de Acción sustitutoria para realizar reparaciones en la acera del inmueble sito en C/. Jiménez Iglesias nº 73 esquina C/. Coruña nº 8-10.

Pongo en su conocimiento, que en el inmueble sito en C/. Coruña nº 10 con Jiménez Iglesias nº 73, se han realizado obras consistentes en "Construcción de vivienda unifamiliar y garage", amparadas por la licencia nº 146/04, siendo su promotora D.<sup>a</sup> MIMUNT MIMUN MOHAMED.

Por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, y tras la visita de inspección correspondiente, se ha podido comprobar que como consecuencia de las obras citadas anteriormente, la acera de dicho inmueble se encuentra en pésimas condiciones de accesibilidad, presentando defectos que están produciendo un grave peligro para la seguridad de las personas, no siendo posible transitar por la misma.

Por todo lo expuesto, por esta Dirección General se PROPONE:

1º.- Que a la vista de lo expuesto y dado el peligro que supone para la seguridad de las personas, se declare el presente expediente por el procedimiento de Urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la LRJPAC 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

2º.- Se inicie expediente de Acción Sustitutoria, para la realización de las obras de "Reparación de acera en el inmueble sito en las calles indicadas anteriormente", de conformidad con lo dispuesto